



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Septiembre 19/2016

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Geografía (5-57), referente a la renuncia elevada por la Adscripta Prof. Ana Luz ROJO; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Decanal N° 028/2016, la Prof. Ana Luz ROJO (DNI N° 35.860.994) fue designada como Adscripta en la cátedra Geografía Humana General (Cód. 6775), del Departamento de Geografía (5-57), ello a partir del 1ero. de marzo de 2016 y por el término de dos años.

Que la Prof. Ana Luz ROJO presenta la renuncia al cargo de Adscripta mencionado, a partir del día 25 de agosto de 2016.

Que motiva la renuncia de referencia razones de índole personal.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia de la Prof. Ana Luz ROJO (DNI N° 35.860.994) a su cargo de Adscripta en la cátedra Geografía Humana General (Cód. 6775) del Departamento de Geografía (5-57), ello a partir del 25 de agosto de 2016, y atento a lo consignado en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 658/2016

S.M.P.